



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA).**

El Bagre (Ant.), agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-.
Demandante:	MAYDOLETH AGUDELO MARTINEZ.
Demandado:	FILADELFO DEL CRISTO MONTERROSA DIAZ.
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00032-00
Sustanciación	Nro. 248 de 2023

En virtud de lo establecido en el artículo 509 del CGP numeral 1°, del trabajo de partición elaborado en este liquidatorio, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirven de fundamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d3f055ac0fb497b6e5683e81d6cbc600e932e810747e146942700b0126c5c55**

Documento generado en 29/08/2023 08:08:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>